



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 9 de septiembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

8 de septiembre de 2020 a las 12:40

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Secretaria Privada** <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>

Date: lun., 7 de sep. de 2020 a la(s) 09:35

Subject: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 9 de septiembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m

To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>

Cc: Javier Andres Garcia Avila <jgarciaa@procuraduria.gov.co>, tatismoreno7@gmail.com <tatismoreno7@gmail.com>

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Invitación a sesión plenaria del 9 de septiembre de 2020, a partir de las 2:00 p.m.

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucción de la doctora Mónica María Neiza Castiblanco, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del próximo 9 de septiembre, relacionada con la proposición No. 032 "Debate de control político – derechos a la verdad, la Justicia, el debido proceso de los ciudadanos sometidos a investigaciones en Colombia y las garantías procesales, así como los actos de corrupción y falas a la moralidad en el sector justicia", en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá como observador el doctor Javier Andrés García Ávila, asesor de la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal, con correo electrónico jgarciaa@procuraduria.gov.co

Datos de la plenaria

Fecha: 9 de septiembre de 2020

Hora: 2:00 p.m.

Medio: Plataforma G Suite

Debido a que nuestra entidad se encuentra en modalidad de trabajo en casa por la pandemia del COVID 19, agradecemos remitir al correo del doctor Javier Andrés García el instructivo para acceder virtualmente a la plenaria.

Cordialmente,



Juan Manuel Morales Daza

Tecnico Criminalistica Gr19

Despacho Procurador General

jmmorales@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

[Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C.](#), Cód. postal 110321

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si

la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.